



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

109/91

Salta, 10 de abril de 1991
Expediente Nº 12.058/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para que la C.P.N. Mercedes Villegas de Terán, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Administración General y de Salud" desarrolle los contenidos teóricos de la misma, dado que el docente responsable de la cátedra se encuentra con licencia por estudios; y teniendo en cuenta que lo solicitado es atendible a los efectos del normal desenvolvimiento de las actividades;

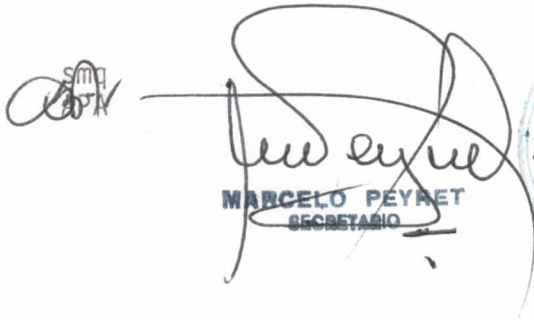
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la C.P.N Mercedes Villegas de Terán a dictar los contenidos teóricos de la asignatura "Administración General y de Salud" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 1er cuatrimestre del año en curso y mientras dure la Licencia del responsable de cátedra, Dr. José Oscar Adamo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, docente interesada y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO